



# COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS COOP. RESERVIS C.T.A.



VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Persona jurídica Res No.799 21/05/86 - Resolución No 20214440050227 del 11/06/2021 - Prorrogada hasta el 2029

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

---

Razón social: COOP.RESERVIS CTA  
NIT: NIT. 860.531.791-6  
Domicilio: Bogotá DC.  
Dirección comercial: Carrera 26 No 74-16  
Teléfono: 3158332810  
Correo electrónico: coopreservis@coopreserviscta.com - servicioclientecoopreserviscta@gmail.com

---

**1. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:** La presente política de Tratamiento de datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio 1074 de 2015 y demás disposiciones complementarias y será aplicada por COOP.RESERVIS CTA respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

**2. DEFINICIONES:** para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones: **a) Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales; **b) Aviso de privacidad:** documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales; **c) Base de Datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento; **d) Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables; **e) Dato público:** es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales; **f) Dato privado:** es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular; **g) Datos sensibles:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a



COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS

**COOP. RESERVIS C.T.A.**

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Persona jurídica Res No. 799 21/05/86 - Resolución No 20214440050227 del 11/06/2021 - Prorrogada hasta el 2029



sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos; **h) Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento; **i) Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos; **j) Titular:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento; **k) Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

**3. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE ESTOS:** COOP.RESERVIS CTA podrá hacer uso de los datos personales para: ejecutar las actividades propias otorgadas por la ley para cumplir su objeto social y su actividad instrumental como lo sería la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, así como las siguientes finalidades:

- Ofrecer su portafolio de servicios en Vigilancia y Seguridad privada.
- Enviar la información a entidades gubernamentales, públicas o privadas por solicitud expresa de las mismas o por exigencia legal.
- Soportar todos los procesos internos de orden cooperativo conforme al Estatuto y Régimen de trabajo asociado.
- El desarrollo de la actividad comercial con sus clientes.
- Registrar la información de asociados y demás colaboradores (activos e inactivos) en las bases de datos de la Cooperativa.
- Para el envío de información contractual, comercial y obligacional a que hubiere lugar.
- Recolectar datos para el cumplimiento de los deberes que como Responsable y/o encargado de la información y de los datos personales, le corresponden en el desarrollo de la actividad instrumental de Vigilancia y Seguridad Privada sus diferentes modalidades.
- Entregar los datos personales particularmente aquellos relacionados con información financiera y/o comercial necesaria para la operación administrativa.
- Desarrollar todos los procesos de gestión humana y nómina.
- Para la atención de Consultas, Peticiones, Quejas y Reclamos.
- Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo de la relación que existe entre el titular y COOP.RESERVIS CTA. Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, COOP.RESERVIS CTA no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados; (iii) sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos; (iv) sea necesario divulgarla a las entidades que prestan servicios de mercadeo en nombre COOP.RESERVIS CTA o a otras entidades con las cuales se tengan acuerdos de mercado conjunto; (v) la información tenga relación con una fusión, incorporación,



COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS

**COOP. RESERVIS C.T.A.**



VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Persona jurídica Res No. 799 21/05/86 - Resolución No 20214440050227 del 11/06/2021 - Prorrogada hasta el 2029

transformación, escisiones, cesiones de activos,, pasivos y contratos o disolución y liquidación de la cooperativa; (vi) que sea requerido o permitido por la ley. COOP.RESERVIS CTA podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, COOP.RESERVIS CTA advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros sino media requerimiento de entidad competente o por requerimiento judicial.

**Parágrafo:** con base a la circular externa No 20231300000585 de fecha 19/05/2023, emitida por la SuperVigilancia se incorpora un aparte del numeral 3) precisando lo siguiente, que los datos que hayan sido recolectados podrán ser compartidos entre otros, a la SuperVigilancia, policía nacional y entes de control.

**4. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** el tratamiento de datos personales en COOP. RESERVIS CTA se regirá por los siguientes principios: **a) Principio de finalidad:** el Tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular; **b) Principio de libertad:** el Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; **c) Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; **d) Principio de transparencia:** en el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de COOP. RESERVIS CTA en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; **e) Principio de acceso y circulación restringida:** el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y la Constitución Nacional. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados; **f) Principio de seguridad:** la información sujeta a Tratamiento por parte de COOP. RESERVIS CTA se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; **g) Principio de confidencialidad:** todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

**parágrafo primero:** en el evento que se recolecten datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento.



COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS

**COOP. RESERVIS CTA.**



VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Persona jurídica Res No.799 21/05/86 - Resolución No 20214440050227 del 11/06/2021 - Prorrogada hasta el 2029

## 5. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE COOPRESERVIS CTA.

Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de COOP. RESERVIS CTA: **a) Derecho de acceso:** en virtud del cual podrá acceder a los datos personales que estén bajo el control de COOP. RESERVIS CTA, para efectos de consultarlos de manera gratuita al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas; **b) Derecho de actualización, rectificación y supresión:** en virtud del cual podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento; **c) Derecho a solicitar prueba de la autorización:** salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento; **d) Derecho a ser informado respecto del uso del dato personal;** **e) Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio:** por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales; **f) Derecho a requerir el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.**

**Parágrafo primero:** para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular. **parágrafo segundo:** los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

**6. DEBERES DE COOPRESERVIS CTA.** Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que COOP. RESERVIS CTA está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. En consecuencia, se deben cumplir las siguientes obligaciones: A. Deberes cuando actúa como responsable: (i) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular. (ii) Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. (iii) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales (iv) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política (v) Procurar que los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la siguiente política (vi)-Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. (vii) Actualizar la información cuando sea necesario. (viii) Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente. B. Deberes cuando obra como Encargado del tratamiento de datos personales. Si realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (responsable del tratamiento) deberá cumplir los siguientes deberes: (i) Establecer que el responsable del tratamiento esté autorizado para suministrar los datos



COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS

**COOP. RESERVIS C.T.A.**



VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Persona jurídica Res No. 799 21/05/86 - Resolución No 20214440050227 del 11/06/2021 - Prorrogada hasta el 2029

personales que tratará como Encargado (ii) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data. (iii) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. (iv) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos. (v) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo. (vi) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política. (vii) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se establece en la presente política. (ix) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal. (x) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio. (xi) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto. (xii) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares. (xiii) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio. C. Deberes cuando realiza el tratamiento a través de un Encargado (i) Suministrar al Encargado del tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado. Para efectos de la transmisión nacional o internacional de los datos se deberá suscribir un contrato de transmisión de datos personales o pactar cláusulas contractuales según lo establecido en el artículo 2.2.2.25.5.2 Decreto 1074 de 2015) (ii) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. (iii) Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada. (iv) Informar de manera oportuna al Encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes. (v) Exigir al Encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular. (vi) Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo. D. Deberes respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio (i) Informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares. (ii) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

**7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL:** con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, COOP. RESERVIS C.T.A. solicitará al titular



COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS

**COOP. RESERVIS CTA.**

SuperVigilancia

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Persona jurídica Res No.799 21/05/86 - Resolución No 20214440050227 del 11/06/2021 - Prorrogada hasta el 2029

del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 2.2.2.25.2.3 del Decreto 1074 de 2015. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

**8. AVISO DE PRIVACIDAD:** en el evento en el que COOP. RESERVIS CTA no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente política de tratamiento de la información, publicará el aviso de privacidad que se adjunta al presente documento, cuyo texto conservará para consulta posterior por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio.

**9. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.** COOP. RESERVIS CTA solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

**10. ÁREA RESPONSABLE Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL:** la gerencia de COOP.RESERVIS CTA será la responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el numeral 5 de la presente política, a excepción del descrito en su literal e). Para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo directamente a la dirección principal de la compañía ubicada en la Carrera 26 No 74-16 B. La Aurora Bogotá DC, e-mail: [coopreservis@coopreserviscta.com](mailto:coopreservis@coopreserviscta.com) - [servicioclientecoopreserviscta@gmail.com](mailto:servicioclientecoopreserviscta@gmail.com) - línea de contacto 3158332810.

La petición, queja o reclamo deberá contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañarlo con los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se



COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS

**COOP. RESERVIS C.T.A.**

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Persona jurídica Res No. 799 21/05/86 - Resolución No 20214440050227 del 11/06/2021 - Prorrogada hasta el 2029

SuperVigilancia

incluirlá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**11. MEDIDAS DE SEGURIDAD:** en desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, COOP. RESERVIS C.T.A. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

**12. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA Y/O ACTUALIZACION:** La presente Política de Datos Personales fue actualizada en la fecha 01 de junio de 2023 y entra en vigencia a partir de la misma y reemplaza de manera total cualquier otra versión que haya sido elaborada y publicada.

Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, se informará a través del portal electrónico: <http://www.coopreserviscta.com>

Atentamente.

Dr. ALEXANDER BEDOYA MARIN  
Gerente y Representante Legal

Actualiza: Departamento de gestión del riesgo legal.



# COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS COOP. RESERVIS C.T.A.



VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Persona jurídica Res No. 799 21/05/86 - Resolución No 20214440050227 del 11/06/2021 - Prorrogada hasta el 2029

## AVISO DE PRIVACIDAD LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Apreciado usuario (asociado, cliente, colaborador, proveedor). De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 capítulos 25 y 26, le informamos que los datos personales que usted nos suministre o capturemos en desarrollo de la video-vigilancia o cualquier otro medio de registro serán tratados con las siguientes finalidades: (i) Gestión contable, fiscal y administrativa con clientes, proveedores y asociados en virtud de relaciones contractuales, comerciales y/o cooperativas respectivamente (ii) Gestión del recurso humano, (iv) Contacto por medio telefónico, redes sociales o correo electrónico para ofrecer la prestación de servicios y toda la actividad de marketing desarrollada por la compañía, (iv) Transmitir los datos personales a terceros encargados en el orden nacional o internacional para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de hosting o computación en la nube que COOP. RESERVIS C.T.A. contrate o requiera v) Para el desarrollo de comunicaciones relacionadas con el objeto social de COOP.RESERVIS C.T.A. Vi) Soportar todos los procesos internos de orden cooperativo conforme al Estatuto y Régimen de trabajo asociado.

La Gerencia de la Cooperativa será la responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en la Ley. Para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo directamente a las a la dirección principal de la compañía ubicada en la Carrera 26 N. 74-16 B. La Aurora Bogotá Dc. e-mail: [coopreservis@coopreserviscta.com](mailto:coopreservis@coopreserviscta.com) - [servicioclientecoopreserviscta@gmail.com](mailto:servicioclientecoopreserviscta@gmail.com), teléfono 3158332810, con los anteriores datos de contacto podrá consultar o solicitar el documento completo de nuestra política de tratamiento de datos personales.

El manejo de dichos datos se hará de acuerdo con lo establecido en la Política de Protección de datos personales que contiene las medidas adoptadas por COOP. RESERVIS C.T.A para el tratamiento de los datos personales, los mecanismos y procedimientos para la efectividad de los derechos del Titular de la información como: (i) Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales. (ii) Solicitar prueba de la autorización para la recolección y el tratamiento de los datos personales. (iii) Ser informado por los responsables del uso que se les ha dado a sus datos personales. (iv) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de los responsables de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y otras normas que las modifiquen o complementen. (v) Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los datos personales. (vi) Solicitar ser eliminado de la base de datos siempre y cuando no exista un deber legal o contractual de permanecer en las mismas y en especial de la relación de asociado vs cooperativa. (vii) Tener acceso a los Datos Personales que los responsables hayan recolectado y tratado.

Atentamente.

Dr. ALEXANDER BEDOYA MARIN  
Gerente y Representante Legal.

Actualiza: Departamento de gestión del riesgo legal.